

RESOLUCIÓN Nº 1689 EXPEDIENTE Nº 5721-008799/15 NEUQUÉN, 09 SEP 2015

#### **VISTO:**



La Ley 26.206, el Decreto N° 144/08 del Poder Ejecutivo Nacional, las Resoluciones N° 24/07, N° 73/08, N° 74/08 del Consejo Federal de Educación y las Resoluciones N° 1588/12, N° 0141/13, 0142/13, N° 069/13, 085/14 del Ministerio de Educación de la Nación, la Resolución N° 1528/09 y sus rectificatorias N° 0474/13 y N° 0808/13 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Decreto N° 144/08, estableció las condiciones y requisitos para otorgar la validez nacional de los títulos y certificaciones de estudios;

Que existen en la jurisdicción Planes de Estudio correspondientes al Profesorado de Educación Primaria y Profesorado de Educación Inicial aprobados por la Resolución Nº 1528/09 y sus rectificatorias Nº 0474/13 y Nº 0808/13;

Que la Resolución Nº 24/07 del Consejo Federal de Educación establece los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente;

Que la Resolución Nº 73/08 del Consejo Federal de Educación aprobó el documento Recomendaciones para la adecuación de ofertas y títulos de Formación Docente;

Que las recomendaciones sugieren adecuar los diseños curriculares a la normativa vigente y crear un único Plan de Estudio jurisdiccional;

Que la Resolución Nº 74/08 del Consejo Federal de Educación aprobó las titulaciones para las carreras de Formación Docente junto con el cuadro de nominaciones de títulos;

Que la Resolución Nº 0141/13 y su rectificatoria Nº 085/14 del Ministerio de Educación de la Nación otorgó validez nacional a los títulos y certificados correspondientes a los estudios de Formación Docente conducentes al Profesorado Educación Inicial;

Que la Resolución Nº 0142/13 y su rectificatoria Nº 069/13 del Ministerio de Educación de la Nación otorgó validez nacional a los títulos y certificados correspondientes a los estudios de Formación Docente conducentes al Profesorado de Educación Primaria;

Que la Resolución Nº 1588/12 del Ministerio de Educación de la Nación aprueba el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de validez nacional de los títulos y certificaciones correspondientes a estudios presenciales de formación docente y los componentes básicos exigidos para la presentación de los diseños curriculares en las solicitudes de validez nacional;

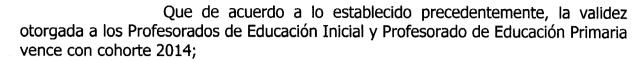
Que el Artículo 4° de la Resolución Nº 1588/12 del Ministerio de Educación de la Nación estableció que la Comisión Federal de Evaluación podrá recomendar en su dictamen el otorgamiento de la validez nacional por un período máximo de hasta cinco (5) cohortes consecutivas;

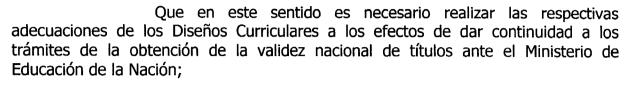
Que en función de ello, los citados Profesorados cuentan con validez nacional hasta la Cohorte 2015;

DANIEL EDUARDO POYLIAL Director General de Despect Consejo Provincial de Educaci



## RESOLUCIÓN Nº 1689 EXPEDIENTE Nº 5721-008799/15





Que para realizar la citada adecuación de estos Diseños Curriculares, se conformaron jornadas de trabajo con integrantes de los Institutos de Formación Docente y el equipo técnico de la Dirección General de Nivel Superior;

Que se deben desafectar los Planes de Estudio Nº 395 del Profesorado de Educación Primaria y Nº 396 del Profesorado de Educación Inicial e implementar los Planes de Estudio Nº 639 del Profesorado de Educación Primaria y Nº 640 del Profesorado de Educación Inicial;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12°, Inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 572/62 de la Ley 242:

## EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

#### RESUELVE

- **1º) CREAR** en el Nomenclador Curricular Provincial, el Plan de Estudio Nº 639 correspondiente al "**Profesorado de Educación Primaria**", el que como Anexo I integra la presente norma legal.
- 2°) ESTABLECER que el título a otorgar será el de "Profesor/a de Educación Primaria", cuya extensión requiere de cuatro (4) años de formación con una carga horaria de 4.048 horas cátedra y 2.698 horas reloj.
- **3º) CREAR** en el Nomenclador Curricular Provincial, el Plan de Estudio Nº 640 correspondiente al "**Profesorado de Educación Inicial**", el que como Anexo II integra la presente norma legal.
- **4°) ESTABLECER** que el título a otorgar será el de "**Profesor/a de Educación Inicial**", cuya extensión requiere de cuatro (4) años de formación con una carga horaria de **4.288** horas cátedra y **2.858** horas reloj.
- 5º) APROBAR el "Diseño Curricular Jurisdiccional del Profesorado de Educación Primaria", Plan de Estudio Nº 639 el que como Anexo III integra la presente norma legal y el "Diseño Curricular Jurisdiccional del Profesorado de Educación Inicial", Plan de Estudio Nº 640 el que como Anexo IV integra la presente norma legal.
- **6º) DISPONER** que el Consejo Provincial de Educación definirá el Régimen de Correlatividades de los Planes de Estudio Nº 639 y Nº 640, creados en los Artículos 1º y 3º de la presente norma legal.

S COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALE Director General de Despecho Consejo Provincial de Educación

2



## RESOLUCIÓN N° 1689 EXPEDIENTE N° 5721-008799/15

- **7º) DETERMINAR** que por la Dirección General de Enseñanza Superior se cursen las comunicaciones pertinentes.
- **8º) REGISTRAR** y dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías; Dirección General de Enseñanza Media; Dirección General de Planeamiento Educativo; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Enseñanza Primaria; Dirección General de Enseñanza Inicial; Juntas de Clasificación Rama Inicial, Primaria y Media; Departamento Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección General de Títulos y Equivalencias y **GIRAR** el presente Expediente a la Dirección General de Nivel Superior a los fines establecidos en el Artículo 7º Cumplido, **ARCHIVAR**.

Téc. OSCAR J. COMPAÑ Subsecretario de Educación y Presidente dal Consejo Provencial de Educación

DANIEL EDUARDO PAYLLALE Director General de Despacho Consejo Provincial de Educación



#### 1689 **RESOLUCIÓN Nº EXPEDIENTE Nº 5721-008799/15**

#### **ANEXO I**

## **PLAN DE ESTUDIOS Nº 639** PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA



**Actividad:** Docente **Nivel:** Superior

Modalidad: Presencial Ciclo: Profesorado

Especialidad: Profesorado de Educación Primaria

**Duración:** Cuatro (4) años

Titulo a otorgar: Profesor/a de Educación Primaria

Carga horaria total: horas cátedra: 4.048 horas reloj: 2.698

Condiciones de Ingreso: Secundario Completo

## **CAJA CURRICULAR:**

## PLAN DE ESTUDIO Nº 639 PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

# PRIMER AÑO **RÉGIMEN ANUAL**

Código	Materia	Horas Cátedra	Horas Imputables
639-01-01	Didáctica General	3	12
639-01-02	Lectura, Escritura y Oralidad	3	12
639-01-03	Espacio de Experimentación Estético Expresiva	3	24
639-01-04	Práctica I	6	24
639-01-05	Análisis de las Experiencias en las Disciplinas Escolares	4	24

Total de horas Cátedra del Régimen Anual:

96

24

Total de horas a imputar para el Régimen Anual:

**RÉGIMEN CUATRIMESTRAL** 

PRIMER CUATRIMESTRE

Código	Materia	Horas Cátedra	Horas Imputables
639-01-06	Constitución de la Subjetividad en Contextos Educativos	4	6
639-01-07	Enfoque Sociocultural de la Educación	6	12
639-01-08	Espacio de Definición Institucional I	2	6

Total de horas Cátedra del Primer Cuatrimestre:

Total de horas a imputar para el Primer Cuatrimestre :

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF Director General de Despacho Consejo Provincial de Educación



#### 1689 **RESOLUCIÓN Nº EXPEDIENTE Nº 5721-008799/15**

#### SEGUNDO CUATRIMESTRE

Código	Materia	Horas Cátedra	Horas Imputables
639-01-09	Enfoque Histórico Político de la Educación Argentina	6	12
639-01-10	Conocimiento	6	12

Total de horas Cátedra del Segundo Cuatrimestre: 192

Total de horas a imputar para el Segundo Cuatrimestre:

24

## TOTAL CARGA HORARIA PRIMER AÑO

Total de horas cátedra en el Primer Año: 992 Total de horas reloj en el Primer Año: 661 Total de Horas a imputar de Primer Año: 144

## SEGUNDO AÑO

#### **RÉGIMEN ANUAL**

Código	Materia	Horas Cátedra	Horas Imputables
639-02-01	Lenguajes Artísticos	3	24
639-02-02	Práctica II	6	24
639-02-03	Sujeto de la Educación Primaria	3	12
639-02-04	Didáctica de la Matemática I	4	12
639-02-05	Didáctica de la Lengua I	4	12
639-02-06	Didáctica de las Ciencias Sociales I	4	12
639-02-07	Didáctica de las Ciencias Naturales I	4	12

Total de horas Cátedra del Régimen Anual:

Total de horas a imputar para el Régimen Anual:

108

## **RÉGIMEN CUATRIMESTRAL**

#### PRIMER CUATRIMESTRE

Código	Materia	Horas Cátedra	Horas Imputables
639-02-08	Instituciones Educativas	6	12
639-02-09	Espacio de Definición Institucional II	2	6

Total de horas Cátedra del Primer Cuatrimestre: 128

SEGUNDO CUATRIMESTRE

SEGUNDO CO	DATIMICOTAL		
Código	Materia	Horas Cátedra	Horas Imputables
		Cateura	Titibaranies
639-02-10	Aprendizaje	4	6
639-02-11	Nuevas Tecnologías en la Enseñanza	3	6

Total de horas a imputar para el Primer Cuatrimestre:

Total de horas Cátedra del Segundo Cuatrimestre:

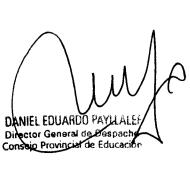
Total de horas a imputar para el Segundo Cuatrimestre:

12

18

## TOTAL CARGA HORARIA SEGUNDO AÑO

Total de horas cátedra en el Segundo Año: 1.136 Total de horas reloj en el Segundo Año: **757** Total de Horas a imputar de Segundo Año: 138





## RESOLUCIÓN N° 1689 EXPEDIENTE Nº 5721-008799/15

## TERCER AÑO

## RÉGIMEN ANUAL

Código	Materia	Horas Cátedra	Horas Imputables
639-03-01	Alfabetización Inicial: Lengua Escrita y Sistema de Numeración	4	24
639-03-02	Didáctica de la Matemática II	4	12
639-03-03	Literatura y Formación de Lectores	4	12
639-03-04	Didáctica de las Ciencias Sociales II	4	12
639-03-05	Didáctica de las Ciencias Naturales II	4	12
639-03-06	Problemática de la Enseñanza en la Educación Primaria	3	12
639-03-07	Residencia I	6	36

Total de horas Cátedra del Régimen Anual:

928

Total de horas a imputar para el Régimen Anual:

120

## **RÉGIMEN CUATRIMESTRAL**

#### PRIMER CUATRIMESTRE

Código	Materia	Horas Cátedra	Horas Imputables
639-03-08	Problemáticas y Perspectivas Pedagógicas	4	6

Total de horas Cátedra del Primer Cuatrimestre:

64

Total de horas a imputar para el Primer Cuatrimestre :

6

#### SEGUNDO CUATRIMESTRE

Código	Materia	Horas Cátedra	Horas Imputables
639-03-09	Espacio de Definición Institucional III	2	6
639-03-10	Derechos Humanos: Educación Sexual Integral y Relaciones de Género	2	6

Total de horas Cátedra del Segundo Cuatrimestre: 64

64

Total de horas a imputar para el Segundo Cuatrimestre:

12

#### **TOTAL CARGA HORARIA TERCER AÑO**

Total de horas cátedra en el Tercer Año:

Total de horas reloj en el Tercer Año:

Total de Horas a imputar de Tercer Año:

1.056

704

138

CUARTO AÑO

#### **RÉGIMEN ANUAL**

Código	Materia	Horas	Horas
Codigo	Materia	Cátedra	Imputables
639-04-01	Didáctica de la Matemática III	3	6
639-04-02	Didáctica de la Lengua II	3	6
639-04-03	Didáctica de las Ciencias Sociales III	3	6
639-04-04	Didáctica de las Ciencias Naturales III	3	6
639-04-05	Residencia II	6	36

Total de horas Cátedra del Régimen Anual:

576

Total de horas a imputar para el Régimen Anual:

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF Director General de Despacho Consejo Provincial de Educación 60



RESOLUCIÓN N° 1689 EXPEDIENTE N° 5721-008799/15

## **RÉGIMEN CUATRIMESTRAL**

PRIMER CUATRIMESTRE

Código	Materia	Horas Cátedra	Horas Imputables
639-04-06	Historia Socio Política Latinoamericana y Argentina	4	6
639-04-07	Derechos Humanos: Educación Intercultural	2	6
639-04-08	Filosofía de la Educación	3	6
639-04-09	Legislación Educativa y Derechos Laborales Docentes	3	6

Total de horas Cátedra del Primer Cuatrimestre:

192

Total de horas a imputar para el Primer Cuatrimestre:

24

## **SEGUNDO CUATRIMESTRE**

Materia	Horas	Horas
	Cátedra	Imputables
Espacio de Definición Institucional IV	3	
Espacio de Definición Institucional V	3	
	Materia  Espacio de Definición Institucional IV  Espacio de Definición Institucional V	Materia Cátedra Espacio de Definición Institucional IV 3

Total de horas Cátedra del Segundo Cuatrimestre:

96

Total de horas a imputar para el Segundo Cuatrimestre:

----

## **TOTAL CARGA HORARIA CUARTO AÑO**

Total de horas cátedra en el Cuarto Año:

Total de horas reloj en el Cuarto Año:

Total de Horas a imputar de Cuarto Año:

864

576

84

TOTAL HORAS CÁTEDRA DE LA CARRERA: TOTAL HORAS RELOJ DE LA CARRERA:

4.048 2.698 504

TOTAL DE HORAS A IMPUTAR PRESUPUESTARIAMENTE:

Téc. OSCAR J. COMPAÑ

beacratario de Educación y President del Conomio Provincial de Educación

DANIEL EDUARDO PAYLLALE: Director General de Despacho Consejo Provincial de Educación





1689 **RESOLUCIÓN Nº** EXPEDIENTE Nº 5721-008799/15

## **ANEXO II** PLAN DE ESTUDIO Nº 640 PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL

Denominación de la Carrera: "Profesorado de Educación Inicial"

Actividad: Docente **Nivel:** Superior

Modalidad: Presencial **Ciclo:** Profesorado

Especialidad: Profesorado de Educación Inicial.

Duración: Cuatros (4) años

Titulo a otorgar: Profesor/a de Educación Inicial

Carga horaria total: horas cátedra: 4.288 horas reloj: 2.858

Condiciones de Ingreso: Secundario Completo

## CAJA CURRICULAR:

#### PRIMER AÑO **RÉGIMEN ANUAL** Horas Horas Código Materia Cátedra **Imputables** 640-01-01 Didáctica General 3 12 640-01-02 Lectura, Escritura y Oralidad 3 12 Espacio de Experimentación Estético 640-01-03 6 24 Expresiva 640-01-04 Práctica I 6 24 Análisis de las Experiencias en las 640-01-05 4 24 Disciplinas Escolares

Total de horas Cátedra del Régimen Anual: 704

Total de horas a imputar para el Régimen Anual:

96

#### RÉGIMEN CUATRIMESTRAL

PRIMER CUATRIMESTRE

Materia	Horas Cátedra	Horas Imputables
Constitución de la Subjetividad en Contextos Educativos	4	6
Enfoque Sociocultural de la Educación	6	12
	2	6
	Constitución de la Subjetividad en Contextos Educativos Enfoque Sociocultural de la Educación Espacio de Definición Institucional I	Cátedra  Constitución de la Subjetividad en Contextos Educativos  Enfoque Sociocultural de la Educación Espacio de Definición Institucional I  Cátedra 4  Espacio de Definición Institucional I

Total de horas Cátedra del Primer Cuatrimestre:

192

Total de horas a imputar para el Primer Cuatrimestre:

24

#### SECTINDO CHATDIMESTDE

SEGUNDO CO	DATKIMESTRE		
Código	Materia	Horas Cátedra	Horas Imputables
640-01-09	Enfoque Histórico Político de la Educación Argentina	6	12
640-01-10	Conocimiento	6	12

Total de horas Cátedra del Segundo Cuatrimestre:

Total de horas a imputar para el Segundo Cuatrimestre:

24

DANIEL EDUARDO PAYLLALE Director General de Despacho Consejo Provincial de Educación



RESOLUCIÓN N° 1689 EXPEDIENTE N° 5721-008799/15

#### **TOTAL CARGA HORARIA PRIMER AÑO**

Total de horas cátedra en el Primer Año: 1.088

Total de horas reloj en el Primer Año: 725

Total de Horas a imputar en el Primer Año: 144

SEGUNDO AÑO

## **RÉGIMEN ANUAL**

Código	Materia	Horas Cátedra	Horas Imputab
640-02-01	Sujeto de la Educación Inicial I	3	12
640-02-02	Didáctica en la Educación Inicial I	3	12
640-02-03	Práctica II	6	24
	T-1-1 1-1-1- C(1-1-1-1-C(1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-		

Total de horas Cátedra del Régimen Anual:

384

Total de horas a imputar para el Régimen Anual:

48

## **RÉGIMEN CUATRIMESTRAL**

#### PRIMER CUATRIMESTRE

Código	Materia	Horas Cátedra	Horas Imputables
640-02-04	Aprendizaje	4	6
640-02-05	Espacio de Definición Institucional II	2	6
640-02-06	Matemática en la Educación Inicial I	6	12
640-02-07	Artes Visuales en la Educación Inicial	6	12
640-02-08	Expresión Corporal en la Educación Inicial	6	12

Total de horas Cátedra del Primer Cuatrimestre:

384

Total de horas a imputar para el Primer Cuatrimestre:

48

## SEGUNDO CUATRIMESTRE

Código	Materia	Horas Cátedra	Horas Imputables
640-02-09	Instituciones Educativas	6	12
640-02-10	Ciencias Naturales en la Educación Inicial	6	12
640-02-11	Ciencias Sociales en la Educación Inicial	6	12
640-02-12	Música en la Educación Inicial	6	12

Total de horas Cátedra del Segundo Cuatrimestre:

384

Total de horas a imputar para el Segundo Cuatrimestre:

48

#### **TOTAL CARGA HORARIA SEGUNDO AÑO**

Total de horas cátedra en el Segundo Año:

Total de horas reloj en el Segundo Año:

Total de Horas a imputar para el Segundo Año:

1.152

768

144

#### TERCER AÑO

## **RÉGIMEN ANUAL**

VEOTIVE!! V	IIIOAL		
Código	Materia	Horas Cátedra	Horas Imputables
640-03-01	Didáctica en la Educación Inicial II	3	12
640-03-02	Sujeto en la Educación Inicial II	3	12

DANIEL EDUARDO PAYLLALE: Director General de Daspache Consejo Provincial de Educación



#### **RESOLUCIÓN Nº** 1689 **EXPEDIENTE Nº 5721-008799/15**

640-03-03	Residencia I	6	36
	Total de horas Cátedra del Régimen Anual:	384	

Total de horas Cátedra del Régimen Anual:

Total de horas a imputar para el Régimen Anual:

60



#### **RÉGIMEN CUATRIMESTRAL**

PRIMER CUATRIMESTRE

Código	Materia	Horas Cátedra	Horas Imputables
640-03-04	Problemáticas y Perspectivas Pedagógicas	4	6
640-03-05	Literatura Infantil en la Educación Inicial	6	12
640-03-06	Lengua Oral y Alfabetización en la Educación Inicial	6	12
640-03-07	Educación Física en la Educación Inicial	6	12

Total de horas Cátedra del Primer Cuatrimestre: 352

Total de horas a imputar para el Primer Cuatrimestre:

42

## **SEGUNDO CUATRIMESTRE**

Código	Materia	Horas Cátedra	Horas Imputables
640-03-08	Derechos Humanos: Educación Sexual Integral y Relaciones de Género	2	6
640-03-09	Nuevas Tecnologías Educativas en la Educación Inicial	2	6
640-03-10	Juegos en el Nivel Inicial	3	6
640-03-11	Taller Articulador de Diseño e Implementación de Proyectos en Contextos de Residencias: Experiencias Matemáticas y Lingüísticas.	3	12
640-03-12	Taller Articulador de Diseño e Implementación de Proyectos en Contextos de Residencias: Experiencias Musical, Visual, Vocal y Títeres.	3	12
640-03-13	Taller Articulador de Diseño e Implementación de Proyectos en Contextos de Residencias: Experiencias en Lenguaje Teatral, Expresión Corporal y Educación Física.	3	12
640-03-14	Taller Articulador de Diseño e Implementación de Proyectos en Contextos de Residencias: Experiencias de Exploración e Indagación del Ambiente Social y Natural	3	12
640-03-15	Vínculo y Trabajos con Redes Sociales en la Educación Inicial	3	6

Total de horas Cátedra del Segundo Cuatrimestre:

Total de horas a imputar para el Segundo Cuatrimestre:

**72** 

## TOTAL CARGA HORARIA TERCER AÑO

Total de horas cátedra en el Tercer Año: 1.088 Total de horas reloj en el Tercer Año: **725** Total de Horas a imputar para el Tercer Año:

174

DANIEL EDUARDO PAYLLALE Director General de Despacho Consejo Provincial de Educación



#### **RESOLUCIÓN Nº** 1689 EXPEDIENTE Nº 5721-008799/15

## CUARTO AÑO

RÉGIMEN A	NUAL		
Código	Materia	Horas Cátedra	Horas Imputables
640-04-01	Residencia II	6	36
640-04-02	Ateneo de Ciencias Sociales y Naturales estudios de casos en situación de Residencia	3	12
640-04-03	Ateneo de Matemática, Lengua y Literatura estudios de casos en situación de Residencia	3	12
640-04-04	Ateneo de Expresión Corporal y Educación Física, estudios de casos en situación de Residencia	3	12
640-04-05	Ateneo de Educación Musical y Artes Visuales, estudio de casos en situación de Residencia	3	12
640-04-06	Derechos Humanos: Infancias, Familias y Escuelas	3	6

Total de horas Cátedra del Régimen Anual:

672

Total de horas a imputar para el Régimen Anual:

90

## **RÉGIMEN CUATRIMESTRAL**

#### PRIMER CUATRIMESTRE

Código	Materia	Horas Cátedra	Horas Imputables
640-04-07	Derechos Humanos: Educación en la Interculturalidad	2	6
640-04-08	Filosofía de la Educación	3	6
640-04-09	Historia Sociopolítica Latinoamericana y Argentina	4	6

Total de horas Cátedra del Primer Cuatrimestre:

Total de horas a imputar para el Primer Cuatrimestre:

18

## SEGUNDO CUATRIMESTRE

Código	Materia	Horas Cátedra	Horas Imputables
640-04-10	Legislación Educativa y Derechos Laborales Docentes	3	6
640-04-11	Espacio de Definición Institucional III	3	6
640-04-12	Espacio de Definición Institucional IV	3	6

Total de horas Cátedra del Segundo Cuatrimestre:

Total de horas a imputar para el Segundo Cuatrimestre:

18

## **TOTAL CARGA HORARIA CUARTO AÑO**

Total de horas cátedra en el Cuarto Año:	960
Total de horas reloj en el Cuarto Año:	
Total de Horas a imputar para el Cuarto Año:	126



RESOLUCIÓN Nº 1689 EXPEDIENTE Nº 5721-008799/15

TOTAL HORAS CÁTEDRA DE LA CARRERA: TOTAL HORAS RELOJ DE LA CARRERA:

4.288 2.858

TOTAL DE HORAS A IMPUTAR PRESUPUESTARIAMENTE:

588

Téc. OSCAR J. COMPAÑ Subsecraturio de Educación y Presidente del Consejo Provincial de Educación

DANIEL EDUARDO PAYLLALE.

Director General de Daspacho.

Consejo Provincial de Educación

